

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6511 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Almería, por el que se somete a información pública la solicitud declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto parque solar fotovoltaico "PSFV Tabernas 2", sito en el Término Municipal de Lucainena de las Torres (Almería).*

A los efectos previstos en la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; en el Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y en relación con los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública del Proyecto Parque solar fotovoltaico "PSFV Tabernas 2", sito en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería), cuyas principales características así como la relación de bienes y derechos afectados son las siguientes:

Solicitante: Abei Energy CSPV Nine SL.

Domicilio social: Avenida del Brillante 32, 14012 Córdoba.

Finalidad: Producción de energía eléctrica fotovoltaica (Grupo b.1.1 del R.D. 413/2014)

Características principales:

- Denominación: PSFV TABERNAS 2
- Términos Municipales: Lucainena de Las Torres (Almería).
- Punto de conexión: En posición de la subestación Tabernas gestionada por R.E.E. a 400 kV
- Capacidad de acceso a la red de distribución: 42 MW
- Potencia Instalada: 47,09 MW
- 1. Instalación generadora solar fotovoltaica. (PERE 1664)
 - Emplazamiento: T.M. de Lucainena de las Torres (Almería)
 - Núm. de módulos fotovoltaicos: 88.200
 - Potencia pico de módulo/total potencia pico: 590 W/52.038 Kw.
 - Tecnología de seguimiento: Seguidor a 1 eje N/S seguimiento Este-Oeste.
 - Número de inversores/potencia nominal total: 10 de 4.709 kVA/47,09 MW, limitada a 42 MW.
 - Centros de transformación (5): Conjunto prefabricado bajo envolvente metálica.

- Relación de transformación: 0,66/30 kV, 5 de 9.418 kVA – Dy11-y11.
 - Potencia total en transformación: 47,09 MVA.
2. Red interna de media tensión entre centros de transformación.
- Tensión nominal: 30 kV.
 - Num. de circuitos: 3.
 - Origen: En celdas de línea de cada C.T. haciendo E/S según configuración.
 - Final: En celdas de línea de subestación elevadora.
 - Longitud (km): LMT 1: 5,080, LMT 2: 2,153, LMT 3: 1,013
 - Conductores: RHZ1 18/30 kV de secciones de 150/240/400 mm².
 - Instalación: Directamente enterrados.

Presupuesto:

- Central solar F.V. y red interior de M.T.: 19.771.410 €

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados cuya relación se inserta al final de este anuncio, pudiendo formularse las alegaciones que se estimen pertinentes en el plazo de TREINTA DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 144 del R.D. 1955/2000 en la redacción dada por el R.D.L. 23/2020 de 23 de junio.

Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web del Portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía, en la url: www.juntadeandalucia.es/transparencia.html. Asimismo, sólo para aquellas personas que no están obligadas a relacionarse por medios electrónicos con la Administración se le facilitan los números de teléfono 600159481/600167398 para concertar una cita presencial si quieren ejercer el derecho de la consulta del expediente.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto parque solar fotovoltaico "PSFV Tabernas 2", sito en el término municipal de Lucainena de las Torres (Almería).

Nºorden	Término municipal	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Titular	Pleno dominio (m ²)	Servidumbre de paso Camino (m ²)	Servidumbre de paso línea (m ²)
3	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A044900020000GI	44	90002	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	1.458,59	-	-
4	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A044001080000GR	44	108	HERRERA JUAN	23.840,19	18,11	-
7	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A044001050000GM	44	105	GARCIA FELIPE	3.240,73	-	-
8	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A044001110000GR	44	111	PEREZ VALLS MANUEL SANTIAGO	13.815,40	-	-
10	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A045900050000GR	45	90005	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	3.822,58	-	-
11	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A044900050000GS	44	90005	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	5.834,71	-	-
14	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A044001180000GZ	44	118	GOMEZ GARCIA MIGUEL	6.438,58	-	-
19	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A045900010000GF	45	90001	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	1.606,32	12	-
27	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A045900040000GK	45	90004	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	-	20,61
30	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A010000470000GY	10	47	GARCIA MARTINEZ GABRIEL	-	460,53	-
31	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A010000080000GH	10	8	GARCIA MARTINEZ GABRIEL	-	605,89	-
32	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A010000040000GE	10	4	YEPES REQUENA JUAN	-	376,83	-
33	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A010900140000GD	10	90014	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	91,72	-

34	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A010900010000GG	10	90001	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	102,72	-
35	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A010900020000GQ	10	90002	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	633,47	-
36	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A044900030000GJ	44	90003	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	339,35	-
37	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A009900020000GI	9	90002	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	6,89	-
38	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A009900010000GX	9	90001	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	302,1	-
39	Lucainena de las Torres (Almería)	04060A045900020000GM	45	90002	AYUNTAMIENTO DE LUCAINENA DE LAS TORRES	-	340,47	-

Almería, 14 de febrero de 2025.- Delegado Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas, Guillermo Casquet Fernández.
ID: A250007122-1